Gestión Recaudatoria

Gestión de Cobro.

Descripción

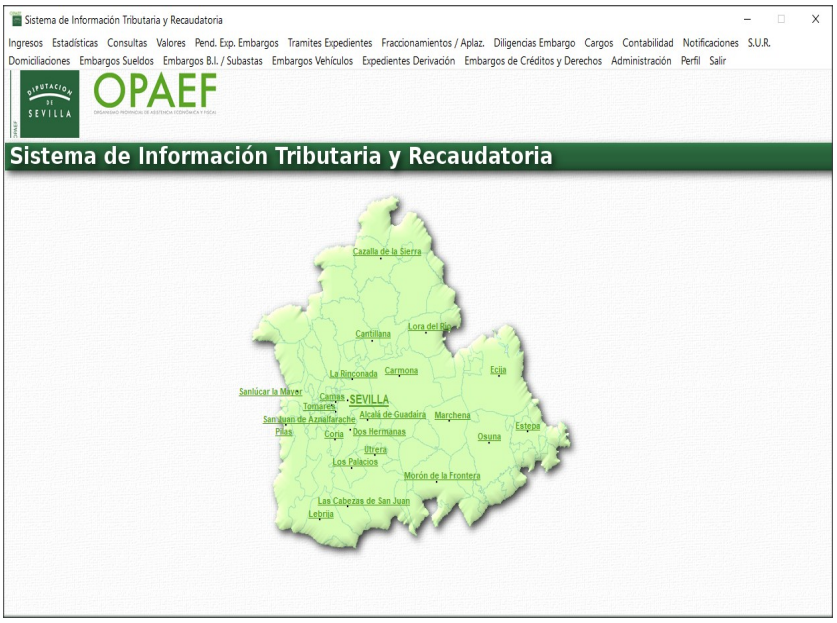

El Sistema de Gestión Recaudatoria se ha desarrollado por la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. para el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.), Organismo de la Diputación Provincial de Sevilla.

La aplicación informática permite la Gestión del cobro de los cargos generados por los distintos Entes colaboradores

- Ayuntamientos
- Entidades Supramunicipales (Consorcios y Mancomunidades)
- Junta de Andalucía

Toda la tramitación contempla tanto la fase de voluntaria como de ejecutiva.

Desarrolla lo contemplado en la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) así como en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio) .

Esta aplicación no está disponible para los ayuntamientos de la provincia.

Características principales

- Gestión del Cobro mediante distintos soportes: ventanilla, tarjeta, transferencia, cuadernos bancarios y TPV virtual.
- Gestión de Domiciliaciones de tributos
- Gestión de Bajas y Suspensiones

- Tramitador de Expedientes (para expedientes de IBI, IVTM, IIVTNU, Concursales, Fraccionamientos/Aplazamientos etc)
- Sistema de Notificaciones con y sin acuse mediante la colaboración con Correos mediante el proyecto S.I.C.E.R./P.E.E. y mediante el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.).
- Sistema automatizado de envíos a la Plataforma del Estado Notific@.
- Control y gestión de Cargos.
- Sistemas de Embargos de Ejecutiva: Embargos de Cuentas, Sueldos y Pensiones, Bienes Inmuebles, Devoluciones de la Agencia Tributaria, Derivaciones de Responsabilidad, Vehículos, etc.

Integraciones con otras plataformas

La aplicación de Recaudación de OPAEF tiene integraciones con otros sistemas de la Diputación Provincial de Sevilla así como con sistemas del Estado:

- Portafirmas: envío a portafirmas y recepción de firmas desde la propia aplicación
- Sideral: integración automática con el registro en los sistemas de notificaciones.
- Decreta: para la gestión de Resoluciones.
- BOE: utilización del envío a la plataforma BOE del estado para las publicaciones en boletín.
- Notific@: envío y recepción de acuses con la plataforma de notificación del Estado.
- Clave: para el control de acceso con firma.
- A.E.A.T..: utilización de los sistemas de comunicación de información con la AEAT para la obtención de cuentas, domicilios, nivel de renta etc.
- T.G.S.S. / I.N.S.S.: comunicación para la recepción/envío de información con la Tesorería General de la Seguridad Social así como con el I.N.S.S.
- D.E.V.: consulta a servicios de la Dirección Electrónica Vial (D.G.T.)
- Plataforma de Intermediación de Datos: solicitudes y recepción de datos.
- Sede Electrónica de O.P.A.E.F.: gestión de la solicitudes realizadas por la Sede de OPAEF desde la aplicación de Recaudación:

Entornos de desarrollo

La aplicación ha sido desarrollada con:

- Delphi 10: para la aplicación de escritorio.
- Oracle (actualmente en versión 19): utilizado PL/SQL para la lógica de negocio.
- Java: para la plataforma de Sede Electrónica.

Usuarios

Aplicación de Escritorio: La aplicación es usada por 23 Oficinas distribuidas por la provincia de Sevilla con una media de 300 usuarios de OPAEF.

Dispositivos móviles: para la parte de gestión de multas se conectan mas de 1.000 agentes a través de móviles.
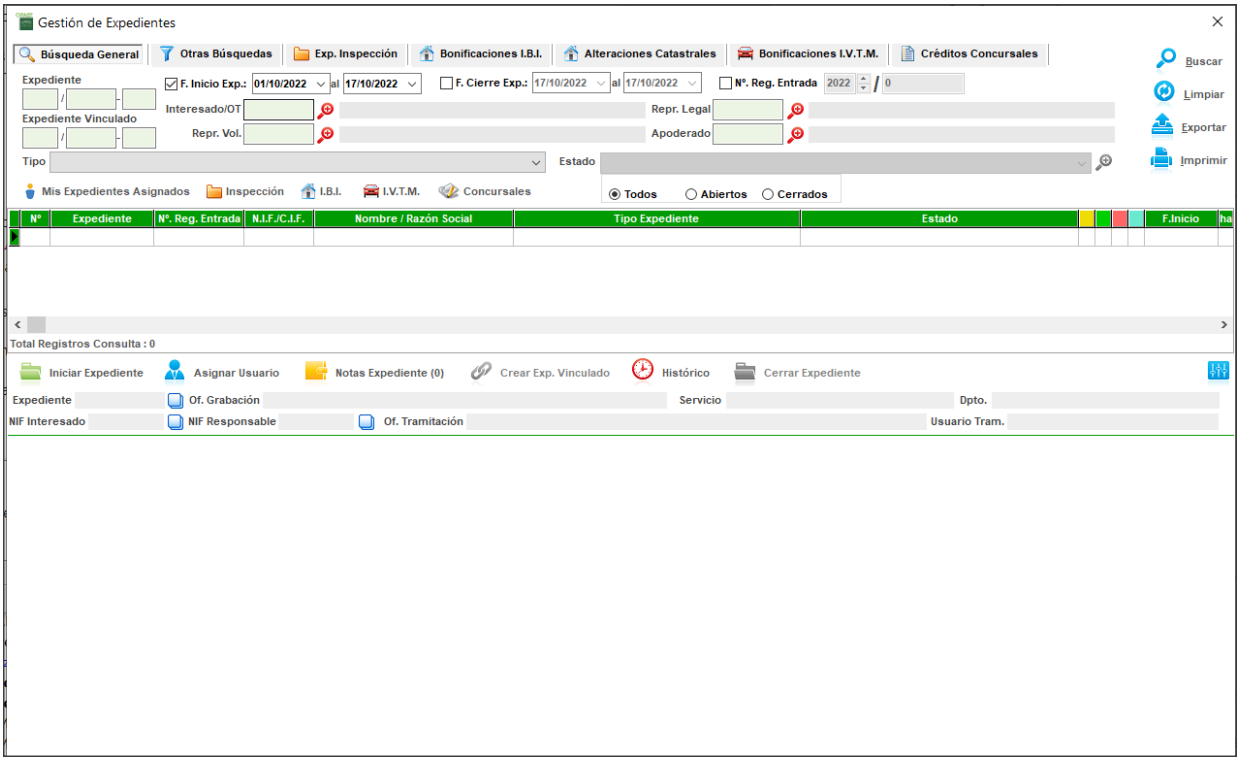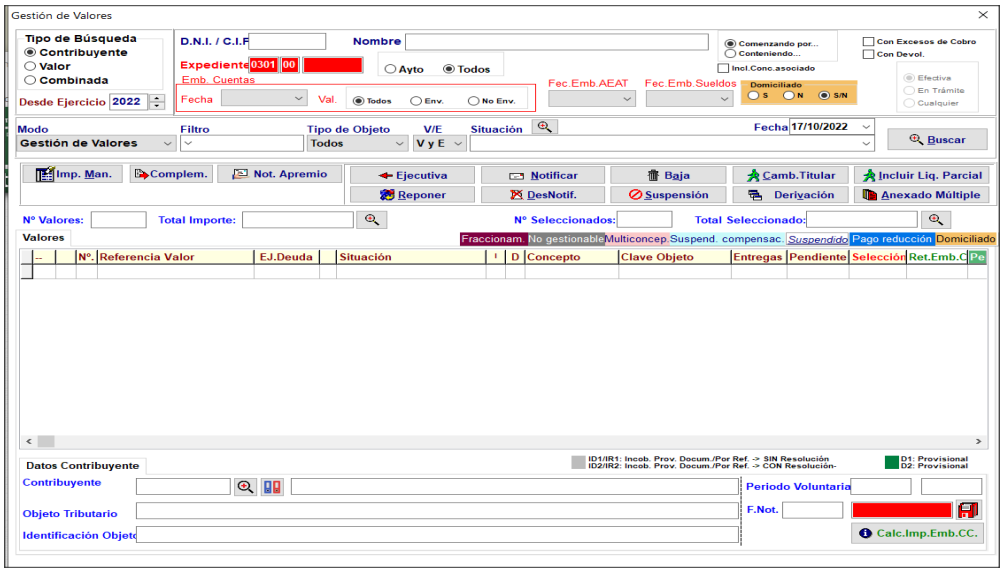
Sede Electrónica: se ofrecen multitud de servicios en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tanto para usuarios con firma como sin firma electrónica.